Of. del Plan

DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

C E R T I F I C O: Que el Pleno de dicha Corporación en la sesión Extraordinaria celebrada el día 21 JUL 1989 cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegro y literalmente, es como sigue:

"**15.- APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 1 DEL P.E.R.I. APD/8 - DEPOSITOS, Y OTROS ACUERDOS DE TRAMITE.**

Se da cuenta del expediente relativo al proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 del P.E.R.I. APD/8 - Depósitos, presentado por D. Juan Badías López de Longoria, en representación de Aguas Municipalizadas de Alicante E.M. y por D. Carlos Dolado Llopis, en representación de URIMARE EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.

Esta reparcelación tiene por objeto la distribución equitativa de los beneficioss y cargas derivados de la ordenación entre los afectados y la cesión gratuita de los terrenos destinados a uso público.

La referida Unidad comprende una superficie total de 1.449'34 m2. y está situada entre las calles Jávea y Ceres.

Los promotores del presente proyecto representan la totalidad de la superficie a reparcelar.

Los Servicios Técnicos Municipales han emitido informe al respecto proponiendo la aprobación inicial del presente Proyecto de Reparcelación, si bien en la descripción de las parcelas resultantes, se indicarán cuantitativamente las cuotas de urbanización provisionales. Asimismo, se pone de manifiesto la existencia de una pequeña diferencia entre los datos superficiales propuestos por el P.E.R.I. y los propuestos por el Proyecto de Reparcelación, debiendo aceptarse estos últimos.

La tramitación del mismo consiste en la aprobación inicial y definitiva por el Ayuntamiento Pleno, previa exposición pública de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda, por unanimidad de los veintiséis miembros del Ayuntamiento, de los veintisiete que, de derecho lo integran:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 del P.E.R.I. APD/8 - Depósitos, con el reparo señalado en el informe técnico municipal a que se ha hecho referencia, que deberá ser subsanado con carácter previo al sometimiento del expediente a su aprobación definitiva.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes,

publicando Edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia y un diario de la Ciudad, notificando asimismo de forma individual estos acuerdos a los propietarios afectados.

TERCERO.- Con el resultado de la exposición pública y los informes y dictámenes necesarios, volver a someter el expediente al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva si procediese.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como end erecho proceda, para lograr la mayor efectividad de los acuerdos precedentes."

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante a 8 NOV 1989

Vº Bº
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ALICANTE-ELCHE-ELDA
CADA PALABRA, 31 PESETAS • (CON UN MINIMO DE DIEZ)

Los anuncios para publicar en esta sección sólo serán admitidos de 9 de la mañana a 1 de la tarde

Indice por Secciones

FINCAS
ADMINISTRADORES
AGENCIAS
RUSTICAS
PISOS Y LOCALES
- Compraventa
- Alquileres
- Huéspedes
- Traspasos

SOLARES

TRABAJO
OFERTAS
DEMANDAS

VEHICULOS
AUTOESCUELAS
COMPRA-VENTA

VARIOS
COMPRAS
VENTAS
PRESTAMOS
DIVERSOS
ENSEÑANZAS
DETECTIVES
VIAJES
ASESORIAS
AGTES. SEGUROS
RELAX

FINCAS

AGENCIAS

AGENCIA «Carrasco», venta-alquiler, pisos, bajos, entresuelos, naves, solares, rústicas. Gran Vía, 22. 213670. Murcia.

EN 1.ª línea de playa. Apartamento 2 dormitorios, amueblado, con amplia terraza. 8.400.000 pesetas. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

ATICO, con vistas al Club Náutico, 2 dormitorios, amueblado, gran terraza. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

SANTA Pola del Este, con vistas al mar. Bungalow 3 dormitorios, baño, orientación mediodía. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

SANTA Pola del Este. Apartamento a estrenar, 3 dormitorios, baño y aseo, orientación mediodía, vistas al mar. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

SANTA pola del Este, vistas al mar e Isla Tabarca. Bungalow tipla amueblado, a 40 metros playa, 3 dormitorios, baño, aseo. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

BUNGALOW dúplex, un dormitorio, en Gran Playa. 5.000.000 pesetas. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

JUNTO al mar, en Santa Pola del Este. Bungalow triplex, 173 metros construidos, 30 metros de jardín, vistas al mar. FINCAS QUESADA. Teléfono: 5411850.

CHICANO alquila pisos, con y sin muebles, entresuelos, bajos. Teléfono (968) 246589. Murcia.

CHICANO vende dúplex lujo, estrenar, Verdolay, 190 m.² habitables, 4 dormitorios, comedor, cocina, 2 baños, aseo, buhardilla grande, garaje para 3 coches, trastero, piscina en común. Teléfono: (968) 246589.

CHICANO vende piso 140 m.², junto Universidad, 4 dormitorios, comedor, cocina, 2 baños, garaje. Precio interesante. Teléfono: (968) 247810. Murcia.

EN AGENCIA-1, tenemos su casa. Chalets, dúplex, apartamentos. Agencia-1, el primer paso para comprar y vender. Mar Menor. Teléfono: 673211 y 570515. Santiago de la Ribera.

CHICANO vende piso Plaza Sandoval, 135 m.² útiles, 4 dormitorios, gran salón, cocina amueblada, baño, aseo. Teléfono: (968) 247810

CHICANO alquila y vende naves, 400 a 2.000 m.², distintas zonas. Teléfono (968) 247810. Murcia.

RUSTICAS

VENDO casa de campo, en Agost, con agua, 2.000 metros de terreno. Teléfono 5389117.

PISOS Y LOCALES

Compra-venta

VENDO casa de campo a 6 kilómetros de Elche. Teléfono: 5454614.

VENDO finca señorial a 30 kilómetros de Elche. Teléfonos: 5454614 - 5455495.

VENDO apartamento a estrenar en Urbanova, primera línea de mar. Teléfono: 5454614.

VENDO nave industrial en Elche, céntrica. 1.200 metros. Teléfono: 5455495.

VENDO almacén-local comercial (Claza), 125 metros. Planta calle. 760389.

SE VENDE restaurante, buena clientela, junto carretera, vivienda, piscina, más 26.000 m.² terreno. 303013. Hellín.

VENDO o alquilo piso, renta limitada, a estrenar. Avenida de Juan Carlos I, Lorca. (91) 3736750.

LA MANGA residencial Oasis, vendo apartamento amueblado, 1 dormitorio. 2.700.000 a convenir; 2.000.000 a pagar en 16 años. Teléfono (968) 251363.

PARTICULAR vendo chalet 2 plantas, 280 m.², 1.000 m.² parcela, piscina, San Vicente. 5661179.

Alquileres

ALQUILO apartamento Mar Menor. Teléfono 967/224454. Albacete.

Traspasos

SE TRASPASA boutique, calle peatonal; lado Mercado Central (Elche). (93) 2463806-07.

TRABAJO

OFERTAS

TORREVIEJA empresa constructora, necesita aparejador, con dedicación plena. Teléfono: 96 - 5716519.

PARA NUESTRA oficina en Elda, precisamos tres personas, 25.000 semanales. Presentarse en Polígono Campo Alto, Parcela 35, de 8 a 1.

PUB-CLUB primera categoría, necesita señoritas. Mínimo 10.000 pesetas diarias. Teléfono (968) 236048, de 7 a 10 noche.

TRABAJE montando cuadros pequeños casa, proporcionamos materiales, recogemos producción. Decorhogar, Alfonso Católico, 1. Oviedo.

DEMANDAS

CONFECCIONISTA: Lavamos, planchamos todo tipo de prendas, piedra, láser, tintado, colores rhoda, decorado. Albacete. 216810.

MODELISTA graduador diplomado, hombre-niño-rhojal, cortador especialista trazados economía, escuela francesa 20 años experiencia. Teléfono (96) 5311596. 7 a 9 tarde. Sr. Martínez.

VEHICULOS

COMPRA-VENTA

VENDO Renault 5 Copa Turbo, A-BC, un año, 7.000 kilómetros. Teléfonos: mañanas, 5421335; tardes, 5413340.

¡OCASION! Alfa 75 Twin Spark, 18 meses. Concesionario Ferrari. 5123745.

OCASIONES DELTON

DAUTESA. Vehículos de ocasión todas marcas. Revisados, garantizados. Esta semana vehículos en oferta con una bicicleta Peugeot o un radiofrecuencia gratis. Financie hasta 5 años sin entrada o con sólo el 7%.

DAUTESA. su concesionario Peugeot Talbot. Ctra. Murcia, Km. 4,7. Avda. Oscar Esplá, 24. Alicante. Tel. 928 09 29. Abierto sábados tarde.

¡OCASION! BMW, serie 3, aire acondicionado. 750.000. Concesionario Ferrari. 5123745.

¡OCASION! Toyota Supra 3.0i, como nuevo, full equip (15 meses). Cegarra. Arzobispo Loaces, 9.

CEGARRA: Porsche 944 blanco, aire acondicionado, MG descapotable, BMW-323i, moderno. 5225036.

CEGARRA: Mercedes 190-E (16 válvulas), 190-E, 190-D, completos extras. 5225036.

CEGARRA: Mercedes 300-D; 230-E, full equip, últimos modelos. Arzobispo Loaces, 9.

VENDO camión frigorífico o isotermo homologado, de 6.500 kilos. Matrícula: AB-4.697-I. Interesados llamar al 967 - 234577.

¡NO busque más. Cegarra lo tiene! Dasda el económico utilitario hasta el más sofisticado y lujoso automóvil. Precio justo, calidad, garantía. CEGARRA. Arzobispo Loaces, 10. 5225036.

SIN ENTRADA, facilidades 48 meses. Cegarra. Arzobispo Loaces, 10. 5229318.

BMW. 524 TD. Nuevo mod. climatizador, radiocassette electrónico, llantas, cierre, elevalunas, etc. Como nuevo. Garantía oficial. Ocasión única. Vende particular. 5470878.

CEGARRA. Seminuevos, todas marcas, la mayor exposición automóviles ocasión, garantizados, facilidades. Arzobispo Loaces, 9. 5225036.

HONDA todos modelos. Sin entrada, facilidades 48 meses. Cegarra. Concesionario oficial. Arzobispo Loaces, 9. 5123618.

FERRARI. Concesionario Oficial le ofrece su selección de Mercedes seminuevos:
—Mercedes 190-E 2.0. 1 año. Como nuevo. Completos extras.
—Mercedes 190-E 2.3. único. Completo extras. Automático. Como estrenar.
—Mercedes 190-E 16 válvulas. Diferentes colores. Completos extras. Garantizados.
—Mercedes 190 diesel. 2.5. Increíblemente nuevo. Cuero, aire, elevalunas, etc...
—Mercedes 190 diesel. Varios colores. Muy nuevos, muchos extras. Garantizados.
—Mercedes 230-E. Última serie. Varios colores. Manual, automático. Garantizados.
—Mercedes 300 diesel. 1 año. Prácticamente nuevo. Completo extras.
—Mercedes 300-E. Automático, como estrenar. Aire, llantas. Precioso. Garantizado.
FERRARI. Concesionario Oficial. Avda. Loring, 5 (frente Estación Murcia). 5123745. Alicante.

VARIOS

VENTAS

SE VENDE embarcación vela, de motor diesel, 7 metros eslora. Teléfono 968 - 402377.

MAQUIMADRID. Maquinaria metalúrgica usada y nueva de ocasión. Precios inmejorables. (91) 2171874-6908147.

PRESTAMOS

CONCEDEMOS créditos, garantía hipotecaria 20 años, 13,5% bancario, operaciones Leasing. Cancelamos embargos, hipotecas. Teléfono: 967 - 237359.

INDUSTRIAL, particular ¡¡dinero rápido!!, con garantía hipotecaria, seriedad y rapidez en la gestión, trato directo. ¡¡Consúltenos!! (96) 5439132.

CREDITOS, hipotecarios sobre rústicas y urbanas. Cancelamos gravámenes. Teléfono (968) 218665.

CREDITOS hipotecarios, rápidos, amortización 10-20 años. Interés bancario. Teléfono (968) 216876.

RELAX

TINA. Travesti joven. Céntrico apartamento. Trato personal. Salidas hotel. 5208948.

ELITE ¿ ALICANTE
ELITE. Exclusivamente señoritas de alto standing. (Elite para señores exquisitos).
ELITE. Visítanos, quedarás gratamente sorprendido (somos la más alta selección).
ELITE. Te atenderemos sin prisas en nuestras instalaciones de super lujo. Climatizada. Hidromasaje.
ELITE. Todos los servicios con vídeos nuestros. Riguroso control sanitario.
ELITE. Para hotel o domicilio permanente. Aceptamos tarjetas de crédito.
ELITE. (96) 5212200. Atendemos toda la provincia.

ARENALES DEL SOL

Urbanización Barlovento-Playa. Bungalow 2 y 3 dormitorios, Apartamentos 1-2 y 3 dormitorios, piscinas, jardines, vistas al mar. Precios sin competencia. Facilidades 15 años.

Teléfono: 514-04-60. Visite obra. Todos los días, mañana y tarde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 1 del P.E.R.I. APD/8 Depósitos y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 17 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que los expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrán ser examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones durante el indicado plazo, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 28 de julio de 1989

EL ALCALDE EL SECRETARIO GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Someter a exposición pública, por plazo de 15 días, la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación de terrenos para la Urbanización de la Calzada Sur del Bulevar del Pla, que incluye las siguientes fincas y titulares:

N.º PARCELA	TITULAR	EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE EXPROPIADA SOLAR	EDIF.
1	Hnos. Andrés Carbonell	Av. Periodista Rodolfo Salazar, s/n.º	555 75	
2	Hnos. Campello Carbonell	Av. P. Rodolfo Salazar, s/n.º	469 30	
3	José González González	Juan de Ballesta, núm. 7		2 40
4	Proplaco, S. A.	Juan de Ballesta, núm. 12 esq. a C/. Abad Pons, núm. 4	282 10	60 50
5	Luis Navalón Parra	Abad Pons, núm. 2	242	
6	Desconocido	Av. P. Rodolfo Salazar esq. a C/. Felipe Hérrero	193 50	
7	Manuel Guillén Andrés	Av. P. Rodolfo Salazar, s/n.º	260	
8	Ruvical, S. A.	Av. P. Rodolfo Salazar, s/n.º	671	
9	Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	Av. P. Rodolfo Salazar, s/n.º	45	
10	Comunidad de Propietarios	Enrique Madrid, 42	11 20	

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal del Plan General, sita en la 2ª planta de la Casa Consistorial donde podrá ser examinado, pudiéndose formular alegaciones en los plazos referidos.

Alicante, 28 de julio de 1989

EL ALCALDE EL SECRETARIO GENERAL

BUTLLETÍ
BOLETÍN

FRANQUEO CONCERTADO 0471
AYTO. DE ALICANTE-NEG.URBANISMO
PLZA. DEL AYUNTAMIENTO
ALICANTE
03071-ALICANTE

IA
IA

edita excma. diputació provincial d'alacant
dijous, 10 de agost de 1989 - n.º 183

edita excma. diputación provincial de alicante
jueves, 10 de agosto de 1989 - n.º 183

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Ayuntamientos: Alicante, Adsubia, Albatera, Alcoy, Campello, Cocentaina, Crevillente, Denia, Elda, Gata de Gorgos, Guardamar del Segura, Ibi, Jávea, Muro del Alcoy, Orihuela, San Miguel de Salinas, Teulada, Torrevieja.
Excma. Diputación Provincial.

ANUNCIOS OFICIALES:

Administración de Hacienda: Alicante.
Servicio Territorial de Industria: Alicante.
Servicio Territorial de Urbanismo: *Alicante.*
Tesorería Territorial de la Seguridad Social: Alicante, Elche.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

Juzgados de lo Social: Números Uno, Dos, Tres, Cinco, Alicante.
Juzgados de Distrito: Números Tres, Cuatro, Alicante. Denia.
Juzgados de Primera Instancia: Número Tres, Alicante. Número Uno, Denia. Números Uno, Dos, Tres, Elche. Número Catorce, Madrid.
Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del polígono de Las Atalayas y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento y 4 del Real Decreto-Ley 3/1980, significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrá ser examinado en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones durante el indicado plazo, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 28 de julio de 1989.
El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.

15121/43432

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 del P.E.R.I. APD/8 Depósitos y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 17 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana y someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que los expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrán ser examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones durante el indicado plazo, contado a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 28 de julio de 1989.
El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.

15169/43529

AYUNTAMIENTO DE ADSUBIA

EDICTO

Por don Juan Bisquert Cervera, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar-Restaurante, con emplazamiento en calle Torres Orduña, 67.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Adsubia, a 7 de junio de 1989.
El Alcalde. Rubricado.

15120/43431

DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Octubre de 1.989, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

"17.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 1 DEL AREA DE PLANEAMIENTO DIFERIDO NUMERO 8.

Se da cuenta del expediente relativo al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 del P.E.R.I. APD/8- Depósitos, presentado por D. Juan Badías López de Longoria, en representación de Aguas Municipalzadas de Alicante, E.M. y por D. Carlos Dolado Llopis, en representación de URIMARE EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.

El citado proyecto fue aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 21 de julio de 1989.

El expediente fue sometido a exposición pública durante un mes, insertándose edictos al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 183, de 10 de agosto de 1989, y periódico "La Verdad" de 3 del mismo mes y año, habiéndose notificado individualmente a los interesados.

Durante el periodo de exposición pública no ha sido presentada alegación alguna.

En informe emitido por el Técnico Municipal se estima que no existe inconveniente para la aprobación definitiva del proyecto, al haber aportado los promotores las hojas corregidas de la memoria, indicando cuantitativamente las cuotas provisionales de urbanización, considerándose, en consecuencia, subsanado el reparo impuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Es competencia del Pleno del Excmo. Ayuntamiento la aprobación definitiva del presente proyecto, a tenor de lo dispuesto en los artículos 75, 108 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística y 140 del Reglamento de Planeamiento.

En la deliberación que se promueve, el señor Alonso manifiesta que este asunto está relacionado con el número 22 del orden del día y que, aunque el CDS está de

acuerdo con ambos, debe, tras la aprobación de la reparcelación, permitirse la formulación de alegaciones por los interesados, con base en las Normas Urbanísticas del Ayuntamiento, 8.3 y 9.2; en consecuencia con lo anterior, pide que el asunto número 22 se retir del orden del día.

La señora Diez de la Lastra opina que, tratándose la aprobación de este asunto de carácter definitivo, no cabe que se plantee alegaciones, por lo que, en aras de la agilización de los trámites, debe resolverse tambien el número 22.

El señor Alcalde coincide con la anterior intervención. No obstante, si se formulara algún recurso contra la reparcelación, podría paralizarse la tramitación del Proyecto de Urbanización.

Tras la votación consiguiente, el Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros del Ayuntamiento asistentes a esta sesión, de los veintisiete que, de derecho, lo integran, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1 del P.E.R.I. APD/8, con la corrección a que se ha aludido en el expositivo anterior.

SEGUNDO.- Notificar la resolución a todos los interesados y publicarla conforme a lo previsto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

TERCERO.- Formalizar el resultado de la reparcelación procediendo a cumplimentar las operaciones establecidas en el artículo 113 del Reglamento de Gestión.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en derecho proceda, para lograr la eficacia de los acuerdos precedentes."

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Vº Bº
EL ALCALDE,

ALCALDIA DE ALICANTE

BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA D'ALACANT
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

edita excma. diputació provincial d'alacant

dilluns, 20 de novembre de 1989 - n.º 266

FRANQUEO CONCERTADO 04/1
AYTO. DE ALICANTE-NEG.URBANISMO
PLZA. DEL AYUNTAMIENTO
ALICANTE
03071-ALICANTE

1989 - n.º 266

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Ayuntamientos: Alicante. Aigües. Albatera. Alcócer de Planes. Alcoy. Alfaz del Pi. Altea. Beniarrés. Benidoleig. Benidorm. Biar. Calpe. Campello. Cox. Elche. Elda. Guardamar del Segura. Relleu. San Miguel de Salinas. Sax. Teulada. Torrevieja. Villena.
Excma. Diputación Provincial.

ANUNCIOS OFICIALES:

Servicio Territorial: Industria.
Administraciones de Hacienda: Elda. Orihuela.
Conselleria Obras Públicas, Valencia.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

Juzgado de lo Social: Número Tres. Alicante.
Juzgados de Distrito: Número Uno, Alicante. Número Tres, Elche. Elda.
Juzgados de Primera Instancia: Números Dos, Tres, Cuatro y Siete, Alicante. Número Uno, Alcoy. Número Dos, Benidorm. Número Dos, Denia. Números Uno y Dos, Elda. Número Uno, Orihuela. Número Tres, Murcia.
Tributal Superior de Justicia: Comunidad Valenciana, Valencia.
Ilma. Audiencia Provincial, Valencia.

ANUNCIOS NO OFICIALES:

Comunidad de Aguas, Novelda.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 del P.E.R.I. APD/8 «Depósitos».

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística. Contra este acuerdo puede interponerse ante el Pleno del Ayuntamiento recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 20 de octubre de 1989.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.

20470/57182

EDICTO

Por don Telesforo Cayuela Cánovas, en nombre de la Mercantil Ramón Sala Llopis, Ltda., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva en su día depositada para garantizar la correcta ejecución del suministro de madera roja para la Brigada de Talleres (Expte. 305/88). Lo que se hace público para que quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, presente las oportunas reclamaciones ante la Corporación Municipal durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, a 26 de octubre de 1989.

El Alcalde, José Luis Lassaletta Cano. El Secretario General, Lorenzo Plaza Arrimadas.

20197/50513

AYUNTAMIENTO DE AIGÜES

EDICTO

José Vicente Giner Ivorra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aigües, provincia de Alicante,

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1989, adoptó los siguintes acuerdos:

Primero.— De imposición y aprobación provisional de los tributos, precios públicos y Ordenanza Fiscales que se enumeran:

1. Impuesto sobre bienes immuebles.
2. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
3. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
4. Impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana.
5. Tasa por expedición de documentos administrativos.
6. Tasa de cementerio municipal.
7. Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
8. Tasa por recogida de basuras.
9. Tasa del servicio de alcantarillado.
10. Tasa por licencias urbaníticas.
11. Tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.
12. Precio público por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa; de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de portadas, escaparates y vitrinas; e instalaciones de quioscos en la vía pública.
13. Precio público por prestación de los servicios de piscinas y polideportivos.
14. Precio público por suministro de agua.
15. Precio público por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
16. Precio público por utilización de columna, carteles y otras instalaciones para extinción de anuncios.

LES FOGUERES

Posible homenaje a Alfonso Garrigós

EMILIO CHIPONT

Aunque se lleva con mucho silencio y discreción, hemos sabido que es casi seguro que se rinda el próximo año un homenaje de adhesión y simpatía a Alfonso Garrigós Ramos, el veterano fester, que cumple sus veinticinco años en la presidencia de la añeja foguera de «Calderón de la Barca-Plaza de España». Habría cena, entrega de obsequios y cordialidad.

El mismo posible futuro homenajeado nos aseguró quien es el artista de 1990. El creador del monumento de arte y de sátira lo será Francisco Javier Capella, por casi un millón de pesetas, en la 2ª categoría.

La foguera infantil la construye el joven y muy acreditado artista —con estudio general en Torrellano— José Muñoz Fructuoso. La banda de música contratada es la misma de 1989, o sea, «Alicante Atracción».

«Oscar Esplá»: «Festa 90», en diciembre

«Oscar Esplá», el distrito que lidera el joven foguerer Jaime Bonmatí, llevará a cabo su «Festa 90» el día 22 de diciembre próximo en la Cafetería San Remo de la capital. En la faceta festera se darán a conocer al público las distintas facetas del fuego que en el próximo año tendrán como escenario las calles del barrio. O sea, Bellea y Damas de Honor; bandas de música; iluminación, barracas y todo cuanto configura el contexto de la fiesta popular. La Bellea, creo que lo dijeron en otra ocasión, es María del Pilar Mora Mateo, y sus damas, María García Martínez y Mayte Acufré Pérez.

El Frente Popular del Agua, contra Luis Font de Mora

Tachan al conseller de Agricultura de «mentiroso o ignorante»

Las declaraciones realizadas ayer por el conseller de Agricultura, Luis Font de Mora, referidas a que hasta dentro de seis o siete años no se terminaría el trasvase Júcar-Vinalopó, hizo cundir el pánico entre los regantes de la provincia, según el Frente Popular del Agua y el Club Alicantón, quienes sostienen que conseller «miente o es un ignorante», porque afirman que el trasvase está ya hecho, y las tierras podrían recibir el agua mañana mismo. «Pero Valencia no nos dará jamás el agua, porque en cinco años la provincia de Alicante superaría la producción de Valencia, y eso no lo consienten», manifestó a este periódico Miguel Navarro, secretario general del Club Alicantón.

Para Miguel Navarro está claro que lo único que le falta al Gobierno valenciano es «voluntad política» en el tema del agua, y cuenta que el trasvase ya está construido. Explica que el embalse de Buendía, en el Tajo, y el embalse de Alarcón, en el Júcar, están comunicados por el trasvase Tajo-Segura. «Desde el embalse de Alarcón (cerca de Motilla del Palancar), sale el tubo del trasvase paralelo al Júcar, y a la altura de La Roda (Albacete), el río se desvía al Este, hacia Valencia, pero la gran tubería sigue hacia el Sur, hasta Hellín, desembocando en el embalse del Talave (en el río Mundo). Este comunica con el pantano de Crevillente, y allí está hecho el enlace hasta Aspe, donde ya están recibiendo agua».

Tanto los miembros del Frente Popular del Agua como el Club Alicantón piden la dimisión de Luis Font de Mora, «por falaz», y solicitan la autonomía provincial para Alicante o crear la Confederación Hidrográfica del Vinalopó. Miguel Navarro cuenta que los regantes de la zona del Vinalopó están regando con aguas residuales provenientes de la industria química del calzado. «Y es lógico que cundiera el pánico ante las declaraciones del conseller. ¿Para qué queremos el agua dentro de siete años? En mi tierra se contestaría a esto que muerto el burro, la cebada al rabo. Siempre hemos solicitado el trasvase desde la cabecera».

Los regantes no son nada optimistas. Dicen que Valencia nunca les dará el agua, porque a la vuelta de cinco o seis años la provincia de Alicante habría superado la producción de la provincia de Valencia, «y temen que terminaramos enviando a Valencia a la porra. Esa es la política sumergida de la Generalitat».

Galerías inauguró un nuevo centro en Madrid

■ Con la recién inaugurada tienda, en el Complejo Comercial de «Parquesur», son seis los centros que Galerías tiene en Madrid. «Parquesur» ha construído a nueve kilómetros de Madrid, en Leganés, un espacio inigualable, un maravilloso parque recreativo y cultural, que ofrecerá a todo Madrid las más gratas sorpresas, un lago artificial, parque de atracciones, cines, salas de concierto y galerías comerciales.

Y aquí, en «Parquesur», Galerías ha inaugurado un nuevo grna centro comercial de 14.000 metros cuadrados, donde las grandes marcas nacionales y europeas se ofrecen a los madrileños, dentro de un admirable marco. Este nuevo centro de Galerías, se ha creado con los más avanzados diseños en decoración e instalación, y con una iluminación clara y brillante, donde se pueden realizar toda clase de compras dentro de un clima ideal.

Presentada la guía de recursos didácticos de Alicante

J. CRESPO

En el salón de actos de la Escuela Universitaria del Profesorado, y con la asistencia del Concejal de Cultura y Educación, Martínez Bernicola, se ha presentado a los maestros la «Guía de Recursos Didácticos de la ciudad de Alicante», obra que ha sido realizada por un equipo multidisciplinar de profesores universitarios, bajo la dirección de Jesús Rafael De Vera, catedrático de Geografía.

El profesor De Vera, insistió, en su intervención, en la necesidad de poner las bases metodológicas necesarias para encarar la educación del futuro con unas garantías mínimas de innovación y de interacción entre la actividad desarrollada en el centro escolar y la vida ciudadana, punto de encuentro y de reflexión sobre los paradigmas económicos, sociales, históricos, políticos y vitales en el que el alumno y su familia se insertan, integrando de esta forma al niño con su medio.

Tras explicar como se gestó la obra, los objetivos a cubrir, la metodología empleada y algunas observaciones críticas, Rafael De Vera pasó a analizar el contenido de la misma en la que se han recogido ciento cuarenta y seis recursos didácticos existentes en la ciudad de Alicante, clasificados en siete tipologías distintas y con una detallada pormenorización de todos aquellos datos de interés para su utilización en la Enseñanza General Básica.

A continuación, la profesora Emilia Tonda explicó didácticamente varios supuestos de aplicación práctica en el mundo escolar a partir de las diferentes fichas didácticas que el libro contiene.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

—Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 del P. E. R. I. APD/8 «Depósitos».

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística. Contra este acuerdo puede interponerse ante el Pleno del Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 20 de octubre de 1989

EL ALCALDE, EL SECRETARIO GENERAL,

EL FONDO DE ARTE J. MORERA, S.L.
E
INICIATIVAS UNIVERSALES DE ARTE, S.A.

tienen el gusto de invitarles a la

CONFERENCIA-COLOQUIO

que sobre el tema

DALI, ESPAÑOL UNIVERSAL, POLEMICA PERMANENTE

pronunciará el

Sr. D. FRANCISCO PABLOS HOLGADO

Periodista profesional. Escritor. Crítico de Arte.

- Día: Hoy, jueves 9 de noviembre.
- Hora: 8 noche.
- Lugar: Hotel Sidi San Juan-Playa de San Juan (Alicante).

—ENTRADA LIBRE—

En el mismo acto tendrá lugar la presentación de la colección completa de las PORCELANAS DE SALVADOR DALI

SER
RADIO SER ELCHE
99.1 F.M.

GIBELLER, S. A.

Por acuerdo en Junta Extraordinaria y Universal de tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve, previo los requisitos legales y estatutarios pertinentes y con asistencia de letrado-asesor colegiado, núm. 118 del Ilte. Colegio de Abogados de Alicante se tomó, por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 31.000.000 de Ptas., por lo que el capital social será de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESETAS (89.000.000 Ptas.).

Alicante a 3 de julio de 1989.— GERENTE DE GIBELLER, S. A., Fdo.: Luis Torregrosa Leal